

COMPRENDE: a los establecimientos que elaboren y/o vendan: Helados, Cremas, Postres Helados, Productos para Helados, Postres Batidos, Flanes y/o Productos afines. Todos de la zona de aplicación.-

INCREMENTOS : esta Escala Salarial surge del Convenio Nº 115/90 y su Art. 67º que mantiene las diferencias profesionales entre Categorías sobre los básicos reajustados por Acuerdo Salarial, según el siguiente detalle:

Expte Nº 282.668/18

ART. 67º : MINIMOS PROFESIONALES: Anexo Nº 1 Escala Salarial.-	BASICOS DESDE	Suma No Rem.
	Febrero'18	RETROACTIVO
a) PERSONAL DE ELABORACION - EXPEDICION - MANTENIMIENTO		Febrero'18
Encargado General: Convencional con un 30% más que el Oficial *.....	\$ 28.000,73	\$ 900,00
Maestro Heladero: Convencional con un 20% más que el Oficial *	\$ 25.846,83	\$ 900,00
Encargado de Sección.....	\$ 22.406,37	\$ 900,00
Oficial Especializado y Oficial no Idóneo y/o Camarista	\$ 21.972,69	\$ 900,00
* Oficial o Mozo Salón o Camarera	\$ 21.539,02	\$ 900,00
Control o Conductor de Reparto	\$ 20.671,68	\$ 900,00
Supervisores/as.....	\$ 20.093,45	\$ 900,00
Medio Oficial o Sereno o Mozo Mostrador	\$ 19.515,22	\$ 900,00
Calificado/a	\$ 18.647,88	\$ 900,00
Ayudante.....	\$ 18.214,21	\$ 900,00
Peón o Lavacopas	\$ 15.323,06	\$ 900,00
Capacitado/a a partir del 10º mes	\$ 17.780,54	\$ 900,00
Operario/a del 7º al 9º mes	\$ 17.202,31	\$ 900,00
Práctico/a del 4º al 6º mes	\$ 15.612,18	\$ 900,00
Inicial hasta el 3º mes.....	\$ 14.455,72	\$ 900,00
Maestranza - Desde el 7º mes	\$ 15.612,18	\$ 900,00
Maestranza - Hasta el 6º mes	\$ 14.455,72	\$ 900,00
b) PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VENTAS		
Encargado General: Convencional con 30% más que Administrativo *	\$ 25.933,45	\$ 900,00
Encargado de Sección.....	\$ 22.406,27	\$ 900,00
Administrativo/a	\$ 19.948,81	\$ 900,00
Cajero/a	\$ 19.948,81	\$ 900,00
Auxiliar Administrativo/a ---- Auxiliar de Pedidos	\$ 18.647,80	\$ 900,00
Vendedor/a a partir del 10º mes.....	\$ 17.780,46	\$ 900,00
Auxiliar en Ventas del 7º al 9º mes ---- Repartidor a Domicilio	\$ 17.202,24	\$ 900,00
Práctico en Ventas del 4º al 6º mes	\$ 15.612,11	\$ 900,00
Inicial en Ventas hasta el 3ª mes	\$ 14.455,66	\$ 900,00
c) Aprendiz o cadete (a partir de 16 años) -Práctico desde el 12º mes..	\$ 15.612,11	\$ 900,00
" " " " " - Colaborador del 6º al 11º mes	\$ 14.455,66	\$ 900,00
" " " " " - Ingresante hasta el 5º mes	\$ 13.010,05	\$ 900,00

NOTA A LAS PRECEDENTES Escalas se les debe incorporar los beneficios del Art. 61º EQUIPO DE ROPA; Art. 72º ESCALA DE ANTIGÜEDAD y Art. 70: ASCENSOS RETRIBUTIVOS: las Categorías subrayadas a los 36 meses percibirán un 4% más.

REFORMADO EN ART. 85 Y 88 DESDE 01/01/07 –

Por expte. Nº 247550/05 las partes Empresaria y Sindical, han resuelto modificar, ampliar y/o conformar los Arts. 11 - 18 A – 20 - 20 A – 34 A – 67 –85 -86 y 88 del CCT. 115/90 que tendrán aplicación desde el 01/01/2007.- Asimismo se Ratificó la conformación y vigencia del resto de los Arts. del mencionado Convenio Colectivo.-

COMPRENDE: a los establecimientos que elaboren y/o vendan: Helados, Cremas, Postres Helados, Productos para Helados, Postres Batidos, Flanes y/o Productos afines. Todos de la zona de aplicación.-

INCREMENTOS : esta Escala Salarial surge del Convenio Nº 115/90 y su Art. 67º que mantiene las diferencias profesionales entre Categorías sobre los básicos reajustados por Acuerdo Salarial, según el siguiente detalle:

Expte Nº 282.668/18

	<u>BASICOS DESDE</u>	<u>Suma No Rem.</u>
	<u>Febrero'18</u>	<u>Marzo a Junio'18</u>
ART. 67º : MINIMOS PROFESIONALES: Anexo Nº 1 Escala Salarial.-		
a) PERSONAL DE ELABORACION - EXPEDICION - MANTENIMIENTO		
Encargado General: Convencional con un 30% más que el Oficial *.....	\$ 28.000,73	\$ 1.960,05
Maestro Heladero: Convencional con un 20% más que el Oficial *	\$ 25.846,83	\$ 1.809,28
Encargado de Sección.....	\$ 22.406,37	\$ 1.568,45
Oficial Especializado y Oficial no Idóneo y/o Camarista	\$ 21.972,69	\$ 1.538,09
* Oficial o Mozo Salón o Camarera	\$ 21.539,02	\$ 1.507,73
Control o Conductor de Reparto	\$ 20.671,68	\$ 1.447,02
Supervisores/as.....	\$ 20.093,45	\$ 1.406,54
Medio Oficial o Sereno o Mozo Mostrador	\$ 19.515,22	\$ 1.366,07
Calificado/a	\$ 18.647,88	\$ 1.305,35
Ayudante.....	\$ 18.214,21	\$ 1.274,99
Peón o Lavacopas	\$ 15.323,06	\$ 1.072,61
Capacitado/a a partir del 10º mes	\$ 17.780,54	\$ 1.244,64
Operario/a del 7º al 9º mes	\$ 17.202,31	\$ 1.204,16
Práctico/a del 4º al 6º mes	\$ 15.612,18	\$ 1.092,85
Inicial hasta el 3º mes.....	\$ 14.455,72	\$ 1.011,90
Maestranza - Desde el 7º mes	\$ 15.612,18	\$ 1.092,85
Maestranza - Hasta el 6º mes	\$ 14.455,72	\$ 1.011,90
b) PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VENTAS		
Encargado General: Convencional con 30% más que Administrativo *	\$ 25.933,45	\$ 1.815,34
Encargado de Sección.....	\$ 22.406,27	\$ 1.568,44
Administrativo/a	\$ 19.948,81	\$ 1.396,42
Cajero/a	\$ 19.948,81	\$ 1.396,42
Auxiliar Administrativo/a ---- Auxiliar de Pedidos	\$ 18.647,80	\$ 1.305,35
Vendedor/a a partir del 10º mes.....	\$ 17.780,46	\$ 1.244,63
Auxiliar en Ventas del 7º al 9º mes ---- Repartidor a Domicilio....	\$ 17.202,24	\$ 1.204,16
Práctico en Ventas del 4º al 6º mes	\$ 15.612,11	\$ 1.092,85
Inicial en Ventas hasta el 3ª mes	\$ 14.455,66	\$ 1.011,90
c) Aprendiz o cadete (a partir de 16 años) -Práctico desde el 12º mes..		
" " " " " - Colaborador del 6º al 11º mes	\$ 14.455,66	\$ 1.011,90
" " " " " - Ingresante hasta el 5º mes	\$ 13.010,05	\$ 910,70

NOTA A LAS PRECEDENTES Escalas se les debe incorporar los beneficios del Art. 61º EQUIPO DE ROPA; Art. 72º ESCALA DE ANTIGÜEDAD y Art. 70: ASCENSOS RETRIBUTIVOS: las Categorías subrayadas a los 36 meses percibirán un 4% más.

REFORMADO EN ART. 85 Y 88 DESDE 01/01/07 –

Por expte. Nº 247550/05 las partes Empresaria y Sindical, han resuelto modificar, ampliar y/o conformar los Arts. 11 - 18 A – 20 - 20 A – 34 A – 67 –85 -86 y 88 del CCT. 115/90 que tendrán aplicación desde el 01/01/2007.- Asimismo se Ratificó la conformación y vigencia del resto de los Arts. del mencionado Convenio Colectivo.-

CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. HOMOLOGADA Nº 115/90 - ANEXO II - * RAMA HELADEROS *** JULIO A OCTUBRE '18**

COMPRENDE: a los establecimientos que elaboren y/o vendan: Helados, Cremas, Postres Helados, Productos para Helados, Postres Batidos, Flanes y/o Productos afines.
 Todos de la zona de aplicación.-

INCREMENTOS : esta Escala Salarial surge del Convenio Nº 115/90 y su Art. 67º que mantiene las diferencias profesionales entre Categorías sobre los básicos reajustados por Acuerdo Salarial, según el siguiente detalle:

Expte Nº 282.668/18

	BASICOS DESDE	
	<u>Julio'18</u>	<u>Suma No Rem. Julio a Octubre'18</u>
ART. 67º : MINIMOS PROFESIONALES: Anexo Nª 1 Escala Salarial.-		
a) PERSONAL DE ELABORACION - EXPEDICION - MANTENIMIENTO		
Encargado General: Convencional con un 30% más que el Oficial *.....	\$ 29.959,62	\$ 1.680,04
Maestro Heladero: Convencional con un 20% más que el Oficial *	\$ 27.655,03	\$ 1.550,81
Encargado de Sección.....	\$ 23.973,88	\$ 1.344,38
Oficial Especializado y Oficial no Idóneo y/o Camarista	\$ 23.509,87	\$ 1.318,36
* Oficial o Mozo Salón o Camarera	\$ 23.045,86	\$ 1.292,34
Control o Conductor de Reparto	\$ 22.117,84	\$ 1.240,30
Supervisores/as.....	\$ 21.499,16	\$ 1.205,61
Medio Oficial o Sereno o Mozo Mostrador	\$ 20.880,48	\$ 1.170,91
Calificado/a	\$ 19.952,46	\$ 1.118,87
Ayudante.....	\$ 19.488,45	\$ 1.092,85
Peón o Lavacopas	\$ 16.395,04	\$ 919,38
Capacitado/a a partir del 10º mes	\$ 19.024,43	\$ 1.066,83
Operario/a del 7º al 9º mes	\$ 18.405,75	\$ 1.032,14
Práctico/a del 4º al 6º mes	\$ 16.704,38	\$ 936,73
Inicial hasta el 3º mes.....	\$ 15.467,02	\$ 867,34
Maestranza - Desde el 7º mes	\$ 16.704,38	\$ 936,73
Maestranza - Hasta el 6º mes	\$ 15.467,02	\$ 867,34
b) PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VENTAS		
Encargado General: Convencional con 30% más que Administrativo *	\$ 27.748,80	\$ 1.556,01
Encargado de Sección.....	\$ 23.974,72	\$ 1.344,38
Administrativo/a	\$ 21.345,23	\$ 1.196,93
Cajero/a	\$ 21.345,23	\$ 1.196,93
Auxiliar Administrativo/a ---- Auxiliar de Pedidos	\$ 19.953,15	\$ 1.118,87
Vendedor/a a partir del 10º mes.....	\$ 19.025,10	\$ 1.066,83
Auxiliar en Ventas del 7º al 9º mes ---- Repartidor a Domicilio....	\$ 18.406,40	\$ 1.032,13
Práctico en Ventas del 4º al 6º mes	\$ 16.704,96	\$ 936,73
Inicial en Ventas hasta el 3ª mes	\$ 15.467,56	\$ 867,34
c) Aprendiz o cadete (a partir de 16 años) -Práctico desde el 12º mes..		
" " " " " - Colaborador del 6º al 11º mes	\$ 15.467,56	\$ 867,34
" " " " " - Ingresante hasta el 5º mes	\$ 13.920,75	\$ 780,60

NOTA A LAS PRECEDENTES Escalas se les debe incorporar los beneficios del Art. 61º EQUIPO DE ROPA; Art. 72º ESCALA DE ANTIGÜEDAD y Art. 70: ASCENSOS RETRIBUTIVOS: las Categorías subrayadas a los 36 meses percibirán un 4% más.

REFORMADO EN ART. 85 Y 88 DESDE 01/01/07 –

Por expte. Nº 247550/05 las partes Empresaria y Sindical, han resuelto modificar, ampliar y/o conformar los Arts. 11 - 18 A – 20 - 20 A – 34 A – 67 –85 -86 y 88 del CCT. 115/90 que tendrán aplicación desde el 01/01/2007.- Asimismo se Ratificó la conformación y vigencia del resto de los Arts. del mencionado Convenio Colectivo.-

COMPRENDE: a los establecimientos que elaboren y/o vendan: Helados, Cremas, Postres Helados, Productos para Helados, Postres Batidos, Flanes y/o Productos afines.

Todos de la zona de aplicación.-

INCREMENTOS: esta Escala Salarial surge del Convenio N° 115/90 y su Art. 67° que mantiene las diferencias profesionales entre Categorías sobre los básicos reajustados por Acuerdo Salarial, según el siguiente detalle:

Expte N° 282.668/18

	BASICOS DESDE	
	<u>Noviembre'18</u>	<u>Suma No Rem. Noviembre'18 a Febero'19</u>
ART. 67°: MINIMOS PROFESIONALES: Anexo N° 1 Escala Salarial.-		
a) PERSONAL DE ELABORACION - EXPEDICION - MANTENIMIENTO		
Encargado General: Convencional con un 30% más que el Oficial *.....	\$ 31.639,66	\$ 1.960,05
Maestro Heladero: Convencional con un 20% más que el Oficial *	\$ 29.205,84	\$ 1.809,28
Encargado de Sección.....	\$ 25.318,26	\$ 1.568,45
Oficial Especializado y Oficial no Idóneo y/o Camarista	\$ 24.828,23	\$ 1.538,09
* Oficial o Mozo Salón o Camarera	\$ 24.338,20	\$ 1.507,73
Control o Conductor de Reparto	\$ 23.358,13	\$ 1.447,02
Supervisores/as.....	\$ 22.704,76	\$ 1.406,54
Medio Oficial o Sereno o Mozo Mostrador	\$ 22.051,39	\$ 1.366,07
Calificado/a	\$ 21.071,32	\$ 1.305,35
Ayudante.....	\$ 20.581,29	\$ 1.274,99
Peón o Lavacopas	\$ 17.314,42	\$ 1.072,61
Capacitado/a a partir del 10° mes	\$ 20.091,26	\$ 1.244,64
Operario/a del 7° al 9° mes	\$ 19.437,89	\$ 1.204,16
Práctico/a del 4° al 6° mes	\$ 17.641,11	\$ 1.092,85
Inicial hasta el 3° mes.....	\$ 16.334,36	\$ 1.011,90
Maestranza - Desde el 7° mes	\$ 17.641,11	\$ 1.092,85
Maestranza - Hasta el 6° mes	\$ 16.334,36	\$ 1.011,90
b) PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VENTAS		
Encargado General: Convencional con 30% más que Administrativo *	\$ 29.304,81	\$ 1.815,34
Encargado de Sección.....	\$ 25.319,10	\$ 1.568,44
Administrativo/a	\$ 22.542,16	\$ 1.396,42
Cajero/a	\$ 22.542,16	\$ 1.396,42
Auxiliar Administrativo/a ---- Auxiliar de Pedidos	\$ 21.072,02	\$ 1.305,35
Vendedor/a a partir del 10° mes.....	\$ 20.091,93	\$ 1.244,63
Auxiliar en Ventas del 7° al 9° mes ---- Repartidor a Domicilio....	\$ 19.438,53	\$ 1.204,16
Práctico en Ventas del 4° al 6° mes	\$ 17.641,69	\$ 1.092,85
Inicial en Ventas hasta el 3ª mes	\$ 16.334,90	\$ 1.011,90
c) Aprendiz o cadete (a partir de 16 años) -Práctico desde el 12° mes..		
" " " " " - Colaborador del 6° al 11° mes	\$ 17.641,69	\$ 1.092,85
" " " " " - Colaborador del 6° al 11° mes	\$ 16.334,90	\$ 1.011,90
" " " " " - Ingresante hasta el 5° mes	\$ 14.701,35	\$ 910,70

NOTA A LAS PRECEDENTES Escalas se les debe incorporar los beneficios del Art. 61° EQUIPO DE ROPA; Art. 72° ESCALA DE ANTIGÜEDAD y Art. 70: ASCENSOS RETRIBUTIVOS: las Categorías subrayadas a los 36 meses percibirán un 4% más.

REFORMADO EN ART. 85 Y 88 DESDE 01/01/07 –

Por expte. N° 247550/05 las partes Empresaria y Sindical, han resuelto modificar, ampliar y/o conformar los Arts. 11 - 18 A – 20 - 20 A – 34 A – 67 –85 -86 y 88 del CCT. 115/90 que tendrán aplicación desde el 01/01/2007.- Asimismo se Ratificó la conformación y vigencia del resto de los Arts. del mencionado Convenio Colectivo.-